



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00145378. Convenio Facultad de Psicología

---

VISTO:

El Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional De Córdoba, a fin de realizar conjuntamente actividades académicas y científicas;

CONSIDERANDO:

- Que las partes acuerdan promover la participación de ambas instituciones, en actividades dirigidas a la comunidad;
- Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos a firma de los Convenios específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;
- Que en Informe del Sr. Asesor Letrado, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional De Córdoba, que consta como archivo embebido y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar y consignar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ord. 6/12.

tp.

